Nota de Prensa

Para garantizar al salud de los mutualistas y sus beneficiarios

MUFACE implanta la cita previa obligatoria

- **Se limita la atención presencial en todas las oficinas por restricción de aforo y prevención de riesgos de las personas**

Madrid, 25 de mayo de 2020.- La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) implanta desde hoy la cita previa obligatoria en todas sus oficinas. Los mutualistas deberán solicitar con antelación su cita para ser atendidos presencialmente en el servicio provincial que les corresponda.

MUFACE cumple así con las instrucciones de la Secretaría General de Función Pública relativas a la necesidad de implantar la cita previa en todas las oficinas de la Administración General del Estado por motivos de prevención de riesgos para la salud. Unas medidas que implican la necesaria limitación de aforos para preservar las distancias de seguridad necesarias y garantizar así la salud de los mutualistas y sus beneficiarios.

Solo urgencias sin cita

Desde este lunes, solo se atenderán sin cita previa las urgencias de asistencia sanitaria, y, con cita previa, las gestiones que no puedan resolverse por otro medio. Las gestiones que puedan resolverse por vía distinta, por ejemplo, la solicitud de talonarios, no serán atendidas presencialmente en las oficinas.

En cuanto a los canales para solicitar cita, por una parte, en ocho provincias -Albacete, Alicante, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia- ya se puede hacer petición de cita a través de la sede electrónica de la Mutualidad o mediante llamada telefónica al 060, que dispensará citas a partir del 8 de junio. En el resto de provincias, por el momento, basta con llamar al teléfono o escribir un email a la dirección de cada servicio provincial para pedir a correspondiente cita.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.mptfp.gob.es

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731105

Trámites electrónicos

Todos los servicios provinciales de MUFACE irán integrándose progresivamente en el sistema de petición de cita desde la sede electrónica y el teléfono 060. En ambos casos se trata de servicios transversales compartidos de la Administración General del Estado, cuyo uso responde a la estrategia de eficiencia de MUFACE.

Junto a la implantación de la cita previa, se refuerza el canal telefónico de los servicios provinciales y se intensifican los esfuerzos para aumentar la interacción electrónica con el mutualista, buscando que todos, independientemente de sus medios, logren acceder a los servicios de forma ágil, rápida y segura.

Se trata, en definitiva, de la adopción de varias medidas que, junto con la buena disposición del personal de MUFACE en su trato con el mutualista, persiguen la adaptación de la Mutualidad a la realidad social actual y a las recomendaciones de las autoridades sanitarias para la protección de la salud de la ciudadanía.

- **Información sobre los canales para pedir cita previa en MUFACE**
- **Relación de teléfonos de las oficinas de MUFACE**